

EDICTO

Nº Edicto: 19621

Carátula: N.L.A. C/ D.M.J.; D.J.M.; Y L.M.A. S/ INCIDENTE (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)

Número de Expediente: Recep.:SA-00306-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6422

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sofia Coralle, Secretaria Subrogante con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "**N.L.A. C/ D.M.J.; D.J.M.; Y L.M.A. S/ INCIDENTE (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)**", **EXPTE. Nº SA-00306-F-2024**, hace saber a los Sres. Mirta Adelina LOPEZ (DNI N° 11.008.149) y José María DAILOFF (DNI N° 10.105.173) del inicio de la presente demanda y se los cita para que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 8 de septiembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002147